

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2019 0056100

1.- Obre en autos la notificación efectuada a la señora Leidy Constanza López Gutiérrez en su calidad de cónyuge del insolvente, así mismo téngase en cuenta lo manifestado por la señora López Gutiérrez en el memorial que visible en el numeral 44 del expediente digital.

2. Atendiendo la petición realizada por la liquidadora en el memorial que antecede, se ordena oficiar a la Secretaría de Hacienda Distrital, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación remita para este trámite la certificación del avalúo comercial del vehículo de placas JDY858. Oficiese.

NOTIFÍQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3c19f1011d4d15353df6de6ff0c2fb7fee570c8a12ef496019bb19d3686a3c1**
Documento generado en 07/09/2022 06:56:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>